

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa

**Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible
de la Zona Patrimonio**



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.



- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario “Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio”.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.



- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **TDR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, en responsabilidad de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, tiene por objetivo o Propósito revertir el problema sobre “*Deterioro de Costumbres, Tradiciones y Monumentos Históricos de la Zona Patrimonio*”, mediante la entrega de apoyos económicos, apoyos en especie y capacitación a “*Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio*”; y con ello, evitar la pérdida de los bienes patrimoniales históricos y culturales.

El Programa presupuestario se justifica a través del análisis sobre la problemática realizado por los involucrados mediante la Metodología del Marco Lógico y esquematizada en un Árbol de Problemas que observa las causas y efectos del mismo, y en donde se señala que el problema central a revertir, como ya se ha mencionado, es el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio. También, las acciones del Programa se justifican mediante un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada.

Asimismo, la creación del programa se justifica debido a que está vinculado con del Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2013-2018, mediante el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; y el Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.

Por su parte, la lectura vertical ascendente en zigzag de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida; y, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el programa sea evaluable.

Por otro lado, se observa que el Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, porque el Ente Público responsable del Programa define en documentos oficiales a la población potencial, objetivo y atendida, misma que está cuantificada e identificada en un padrón de beneficiarios.

Una vez realizado el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, mismo que se ubica en el Anexo 1, derivado de los hallazgos y el valor adjudicado a cada tema, de acuerdo con los Términos de Referencia, es el siguiente:



Valoración del Diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	23	0.41
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.14
Total	13	1.0	47	0.86

Finalmente, los ASM identificados y sugeridos, son:

- ✓ Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.
- ✓ Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa presupuestario.

Para concluir y aunque esta no es una evaluación de desempeño, se destaca la importancia de contar con las metas y aplicar los Indicadores, de tal forma que el Programa sea medible y evaluable.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	23
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	31
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	47
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	53
Capítulo VI. Conclusiones	55
ANEXOS	59
ANEXO 1. Análisis FODA	61
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	64
ANEXO 3. Hallazgos	66
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ...	73
ANEXO 5. Fuentes de Información	81



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas Presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del Programa Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la Lógica Vertical ascendente y la Lógica Horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente, se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas p
resupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y Focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las Fuentes de Información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es SÍ, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea NO, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”. Lo anterior según la siguiente tabla:



NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la "Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario", en el apartado de conclusiones de la evaluación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo I. Características del Programa





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego a los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa	
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio
	Entidad Responsable	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
Problema que se pretende atender	Deterioro de Costumbres, Tradiciones y Monumentos Históricos de la Zona Patrimonio ² .	
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa ³	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del Territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales fomentando la participación ciudadana.
	Programa Institucional	Identificar los territorios degradados o susceptibles para desarrollar actividades de conservación, restauración ecológica o el desarrollo de los servicios ambientales.
Objetivo del Programa ⁴	Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.	
Bienes y/o servicios que ofrece ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos Económicos • Apoyos en Especie • Capacitación 	
Identificación y cuantificación de los tipos de población ⁶	Definición	Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.
	Cuantificación	Población Potencial Xochimilco tiene 415,007 habitantes, Tláhuac con 360,265 y Milpa Alta con 130,582 habitantes. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres.

²Árbol de Problemas del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

³Información de gabinete: Formato de Alineación.

⁴Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

⁵Ídem.

⁶Información de Gabinete: Criterios de Cobertura 13 y 14.



Referencia	Características del Programa		
		Población Potencial	Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en grupos de trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.
		Población Atendida	911 personas mediante 182 proyectos presentados.
Normatividad aplicable⁷	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público. Diario Oficial de la Federación 23 de diciembre de 1996, última reforma Gaceta Oficial del Distrito Federal 27 de enero de 2015. • Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 11 de septiembre de 2009 • Lineamientos para la Ejecución de Actividades y Acciones para la Conservación y Recuperación de los Valores, Bienes Naturales y Culturales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Gaceta oficial del Distrito Federal 19 de agosto de 2014 • Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de Fecha 31 de enero de 2018. • Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio. 		

⁷ Manual Administrativo de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Gaceta oficial del Distrito Federal. 17 de agosto de 2015.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Cabe mencionar que en la información de gabinete se tienen dos padrones de beneficiarios, en uno de ellos se identifica un listado con nombres; y el otro, se señala como la Cobertura del Programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que el Programa tiene identificado el problema, formulado como una situación que puede ser revertida, al tiempo que se define la población que lo padece.

El documento diagnóstico⁸, elaborado de manera específica para el “Programa de Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”, identifica el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos que afecta a “Hombres y Mujeres interesados en participar en la conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Restauración de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas dentro de la Zona Patrimonio”,

Tal problemática es coincidente con el análisis cualitativo realizado sobre por parte de los involucrados en la operación y ejecución del Programa de “Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio”, esquematizado en un el Árbol de Problemas⁹, en donde se advierte que el problema central es el “Deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio”, de tal forma que provoca el desarraigo de los habitantes y desvalorización de las costumbres y tradiciones que, aunado a la pérdida del patrimonio histórico, impactan en la pérdida de los bienes patrimoniales históricos y culturales de la CDMX.

8 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

9 Árbol de Problemas del Programa.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Adecuado, 4

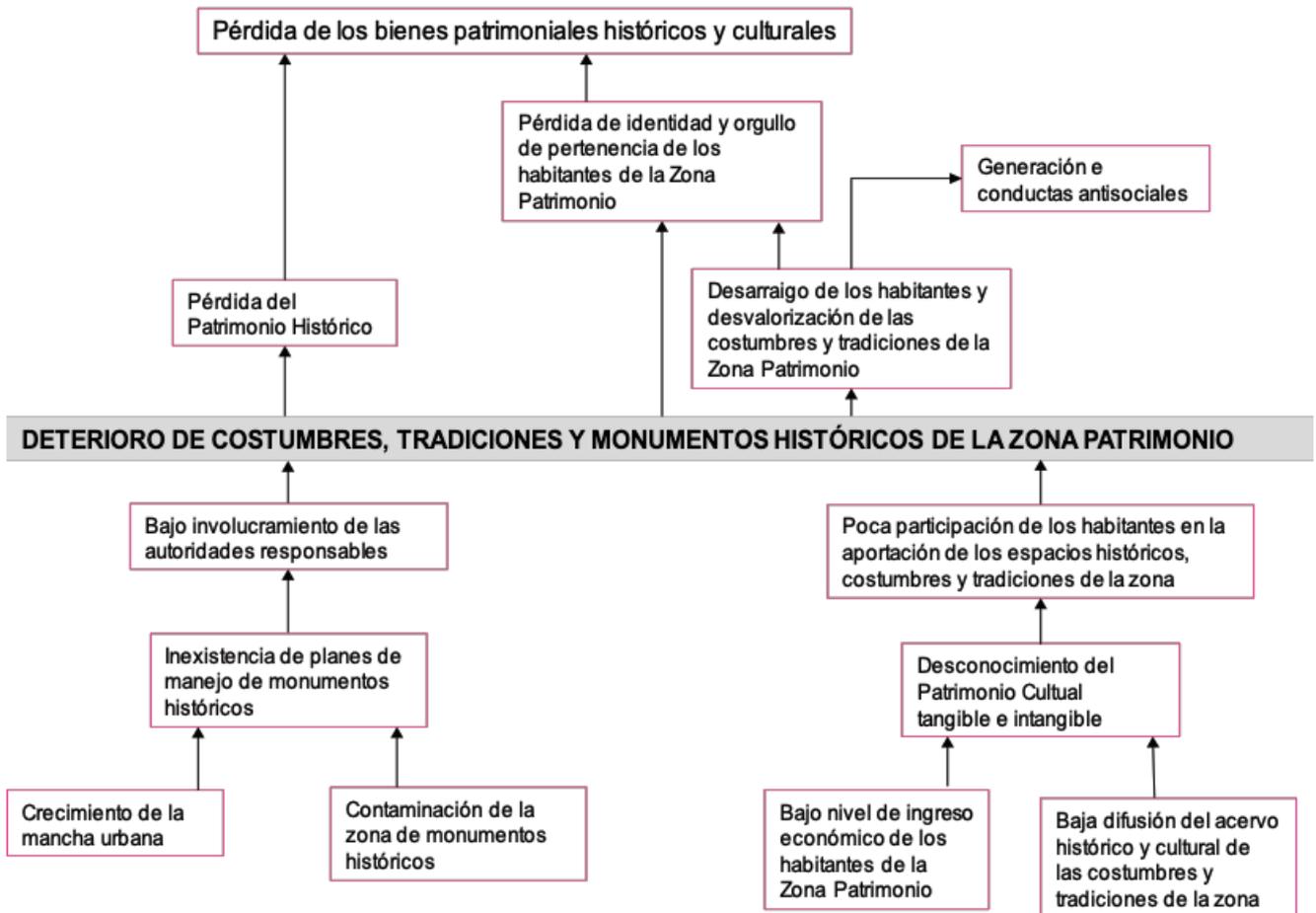
En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, ya que el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico, el cual permite conocer la situación del problema.

En el Árbol de Problemas10 elaborado como justificante del diseño del Programa, el problema central que enuncia el "Deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la zona patrimonio", cuyas principales causas son el bajo involucramiento de las autoridades responsables y, a la poca participación de los habitantes en la aportación de los espacios históricos, costumbres y tradiciones de la Zona, por desconocimiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible; en tanto que los efectos, muestran la pérdida del Patrimonio Histórico y la identidad por parte de los habitantes de la zona, que impactan en la pérdida de los bienes patrimoniales históricos y culturales de la CDMX, en lo general.

Por su parte el diagnóstico11 señala como zona geográfica que presenta el problema a las cinco zonas chinamperas, que conforman la Zona Núcleo dentro del Polígono Patrimonio Mundial; y, como ya se ha señalado, aunque tal diagnóstico es alusivo al "Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", la población que padece el problema correspondiente al "Deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la zona patrimonio" es la misma, esto es, los residentes del Polígono de la Zona Patrimonio y áreas conurbadas interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio; y que en el diagnóstico, se cuantifica a 911 personas interesadas con participación en 182 proyectos.

10 Árbol de Problemas del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.
11 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

La siguiente figura muestra el análisis sobre la problemática que justifica la creación el Programa, en el Árbol de Problemas.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que el Programa presupuestario tiene una justificación empírica consistente con el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo.

Como parte de la justificación que sustenta el tipo de intervención, el Ente Público responsable del Programa elaboró un diagnóstico situacional referente al programa de "Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta"¹², en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas¹³ del Programa bajo Evaluación de Diseño, es consistente con la situación ahí señalada.

En ese sentido, de acuerdo con la situación que se desea resolver (el Problema) establecida en el Árbol de Problemas, se identificó que el "Deterioro de Costumbres, Tradiciones y Monumentos históricos de la zona patrimonio", muestra las principales causas y los efectos del mismo.

En el diagnóstico se establece que la población que presenta dicho problema son hombres y mujeres entre 20 y 84 años de edad, que representan el 63.25% del total de habitantes que integran el Polígono de la Zona Patrimonio (572,959). De esta cifra, el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.

12 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.

13 Árbol de Problemas del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta tiene un valor destacado ya que el Programa presupuestario está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y con el Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio.

En el formato de alineación¹⁴ del Programa, se observan los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)¹⁵ y del Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México (2013-2018)¹⁶, con los que se vincula, a través del objetivo de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁷, el cual señala que, *“Se contribuye a conservar la Zona del Patrimonio Mundial y Natural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.”*

Con el fin de facilitar el análisis de alineación, en el siguiente cuadro de texto se muestran los objetivos, metas y líneas de acción, con los que el Programa está vinculado.

14 Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.

15 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

16 Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México

17 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



Cuadro No. 2 Vinculación del Programa presupuestario con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.				
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México.	3.- Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.	Meta 1. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal.	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia. Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa Presupuestario con el Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia.	1. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración uso y disfrute del Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal.	Decreto de Creación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta durante el periodo 2013- 2018.

Fuente: Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y adecuada, ya que algunas de las actividades, dos de los tres Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR el Programa presupuestario, se identifican en las Reglas de Operación¹⁸ enviadas como evidencia, mismas que son un documento normativo, en donde se identifica que la Dirección de Bienes Patrimoniales, tiene la función y por tanto, la responsabilidad, de: *“Rescate, conservación y preservación de los bienes patrimoniales, culturales, tangibles e intangibles de la zona patrimonio”*.

En el siguiente cuadro de texto se muestra la forma en la que es posible identificar los objetivos del resumen narrativo del Programa en las citadas Reglas de Operación.

Resumen Narrativo	Documento Normativo Reglas de Operación. Responsable de las acciones relacionadas:	Narrativa del documento
Fin: Se contribuye a conservar la zona del patrimonio mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Reglas de Operación. Dirección de Bienes Patrimoniales Culturales.	Función: Se busca que el Patrimonio Edificado que se considera en estado satisfactorio de conservación aumente a un 60%, es decir al menos 109 de los 183 en el Catalogo de Monumentos Históricos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH dentro de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

18 Información de Gabinete: Reglas de Operación.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Propósito: Hombres y mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.	Reglas de Operación. Dirección de Bienes Patrimoniales Culturales.	Función: Rescate, conservación y preservación de los bienes patrimoniales, culturales, tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio.
C1. Apoyos económicos recibidos	Reglas de Operación. Objetivos y Alcances. Procedimientos de elegibilidad	Apoyos económicos y/o en especie a grupos de trabajo integrados por al menos 3 integrantes que busquen en la preservación y conservación de costumbres tradiciones y monumentos históricos el rescate, conservación difusión y preservación de los Bienes
A1C1. Calendarización de las fechas de pago		
A2C1. Publicación de las reglas de operación		
C2. Apoyos en especie recibidos	Reglas de Operación. Objetivos y Alcances. Procedimientos y convenios.	Apoyos económicos y/o en especie a grupos de trabajo integrados por al menos 3 integrantes que busquen en la preservación y conservación de costumbres tradiciones y monumentos históricos el rescate, conservación difusión y preservación de los Bienes Patrimoniales, Culturales, Tangibles e Intangibles de la Zona Patrimonio.
A1C2. Publicación de las reglas de operación		
A2C2. Calendarización de las fechas de pago		
A3C2. Adquisición de bienes		
C3. Capacitación Impartida		
A1C3. Calendarización de los cursos.		
A2C3. Campañas de difusión.		

Fuente: Reglas de Operación del Programa resupuestario; MIR del Programa.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Actividades se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo completado por el proceso específico; los Componentes están expresados en pasado participio y, de manera específica y concreta, los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa presupuestario; el Propósito incluye a los beneficiarios y enuncia la acción en presente indicativo; y en Fin, se enuncia como una contribución a los objetivos de desarrollo.

En el siguiente cuadro se muestra el Resumen Narrativo de cada uno de los objetivos que conforman la MIR del Programa.

Cuadro no. 3 Sintaxis del Resumen Narrativo del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a conservar la Zona del Patrimonio Mundial y Natural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	-- (Agregar el Mediante/ a través de)	-- (Agregar la solución del problema)
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Hombre y Mujeres interesados en	... participar	... en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio
Componentes	C1. Apoyos económicos	... recibidos.
	C2. Apoyos en especie	... recibidos.
	C3. Capacitación	... impartida.
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	Calendarización	... de las fechas de pago.
	Publicación	... de las reglas de operación.
	Publicación	... de las reglas de operación.
	Calendarización	... de las fechas de pago.
	Adquisición	... de bienes.
	Calendarización	... de los cursos.
	(Agregar el sustantivo derivado de un verbo)	... campañas de difusión.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la Lógica Interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia la respuesta afirmativa y adecuada, ya que para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe un grupo de Actividades que son las necesarias y las suficientes para producir el Componente que le corresponde; los Componentes son los bienes y servicios que produce y distribuye el Programa y; el Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que dispone de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.

En referencia con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁹, en donde se señala que para el análisis de la Lógica Vertical se debe incorporar la lectura de los Supuestos, en la MIR del Programa se advierte lo siguiente:

¹⁹ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS	
Fin: Se contribuye a conservar la Zona del Patrimonio Mundial y Natural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.			
Propósito: Hombres y mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.		Supuestos propósito - fin	Conservación de los reconocimientos nacionales e internacionales hacia la Zona Patrimonio.
Componente 1	Apoyos económicos recibidos.	Supuestos componentes - Propósito	No requiere otros supuestos servicios para alcanzar el Propósito.
Componente 2	Apoyos en especie recibidos.		
Componente 3	Capacitación impartida.		
Apoyos económicos recibidos.			
Actividad 1.1	Calendarización de las fechas de pago.	Supuestos componentes - Propósito	Autorización y liberación de los recursos financieros por la Secretaría de Finanzas.
Actividad 1.2	Publicación de las reglas de operación.		Aprobación por el Comité.
Apoyos en especie recibidos.			
Actividad 2.1	Publicación de las reglas de operación.	Supuestos actividades - Componentes	Firma de contrato por el coordinador general de la AZP
Actividad 2.2	Calendarización de las fechas de pago.		
Actividad 2.3	Adquisición de bienes.		
Capacitación impartida			
Actividad 3.1	Calendarización de los cursos.	Supuestos actividades - Componentes	Firma de convenio con el INHA y la PAOT.
Actividad 3.2	Campañas de difusión.		

Fuente: MIR del Programa presupuestario de la Zona Patrimonio Cultural.



8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA, emitidos por el CONAC²⁰, por lo tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

Cabe mencionar que los Indicadores de Desempeño se validan a partir de los siguientes criterios:

- Los Indicadores deben ser directos e inequívocos (Claro).
- Información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (Relevante).
- Que estén disponibles a un costo razonable (Económico).
- Deben tener una comprobación independiente (Monitoreable).
- Proveer suficientes bases para medir (Adecuado).
- Proveer información adicional en comparación con los otros Indicadores, en caso de que exista más de un Indicador para medir el desempeño en el mismo nivel de objetivos (Aportación Marginal).

Con la información anterior, se destaca que los Indicadores para medir el Desempeño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, cumplen con los tales criterios, cuya validación se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a conservar la zona del patrimonio mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y milpa alta	Porcentaje de proyectos dirigidos al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de espacios públicos catalogados de interés o valor patrimonial en la Zona de competencia.	1	1	1	1	1	1	100%

20 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. En: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



Cuadro No. 4 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Propósito	Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio	(1) Porcentaje de actividades culturales realizadas	1	1	1	1	1	1	100%
		(2) Porcentaje de monumentos rehabilitados							
Componentes	Apoyos económicos recibidos.	Porcentaje de apoyos económicos recibidos.	1	1	1	1	1	1	100%
	Apoyos en especie recibidos.	Porcentaje de apoyos en especie.	1	1	1	1	1	1	100%
	Capacitación impartida.	Porcentaje de personal capacitado.	1	1	1	1	1	1	100%
Actividades	Calendarización de las fechas de pago.	N/A*							
	Publicación de las reglas de operación.	N/A*							
	Calendarización de las fechas de pago.	N/A*							
	Adquisición de bienes.	Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de bienes.	1	1	1	1	1	1	100%
	Calendarización de los cursos.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	1	1	1	1	1	1	100%
	Campañas de difusión.	Porcentaje de campañas de difusión.	1	1	1	1	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa Presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio. *No Aplica indicador dado que son acciones únicas.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	No	VALOR:	Moderado	0
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que no se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que no se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador en la MIR del Programa.

Por tanto, no se cuenta con datos que permitan elaborar algún argumento.



11. ¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, ya que las Fuentes de Información y los Medios de Verificación tienen las características establecidas.

De acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC²¹, los Indicadores definidos para medir el Desempeño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, incluyen su Fuente de Información y el Medio de Verificación correspondiente a los diferentes objetivos de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Además, se destaca que las Fuentes de Información del Programa presupuestario se identifican como Proyectos, Padrones, Listas e Informes; por su parte, los Medios de Verificación señalan el lugar en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

A continuación, se expone la información descrita en líneas anteriores.

Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos dirigidos al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de espacios públicos catalogados de interés o valor patrimonial en la Zona de competencia.	Proyectos aprobados.	Gaceta oficial de la Ciudad de México http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo104405.pdf

21 Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. En: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.doc



Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de actividades culturales realizadas.	Padrón de solicitantes, supervisiones.	<u>Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.</u>
Porcentaje de monumentos rehabilitados.	Padrón de solicitantes, supervisiones.	<u>Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.</u>
Porcentaje de apoyos económicos recibidos.	Padrón de solicitantes, supervisiones .	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Porcentaje de apoyos en especie.	Padrón de solicitantes, supervisiones .	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Porcentaje de personal capacitado.	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de bienes.	Informe presupuestal interno.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Porcentaje de campañas de difusión.	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.

Fuente: MIR del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la Lógica Interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR del Programa Presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, miden aspectos sustantivos de los objetivos a los que están vinculados y, los Medios de Verificación y las Fuentes de Información cumplen con los criterios establecidos.

En el siguiente cuadro, se identifica la información que valida la Lectura Lógica Horizontal del diseño de la MIR del Programa.

Cuadro No. 6 Lógica Horizontal del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a conservar la Zona del Patrimonio Mundial y Natural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Porcentaje de proyectos dirigidos al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de espacios públicos catalogados de interés o valor patrimonial en la Zona de competencia.	$(\text{Proyectos concluidos} / \text{Total de proyectos aprobados}) * 100$	Anual	Eficacia	Proyectos aprobados	Gaceta oficial de la Ciudad de México http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo104405.pdf
Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio	(1) Porcentaje de actividades culturales realizadas (2) Porcentaje de monumentos rehabilitados	(1) $(\text{Actividades culturales realizadas} / \text{Actividades Solicitadas}) * 100$ (2) $(\text{Monumentos rehabilitados} / \text{Total de solicitudes de rehabilitación}) * 100$	Anual	1.Calidad 2.Calidad	Padrón de solicitantes, supervisiones.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Apoyos económicos recibidos.	Porcentaje de apoyos económicos recibidos.	$(\text{Apoyos en especie recibidos} / \text{apoyos en especie solicitados}) * 100$	Anual	Calidad	Padrón de solicitantes, supervisiones	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Apoyos en especie recibidos.	Porcentaje de apoyos en especie.	$(\text{PST capacitados año actual} / \text{PST capacitados anterior}) - 1(100)$	Anual	EFICACIA	Relación de PST capacitados Base de datos generada por SECTURCDMX	SECTURCDMX
Capacitación impartida.	Porcentaje de personal capacitado.	$(\text{Personal que concluyó la capacitación} / \text{personal programado}) * 100$	Semestral	Eficacia	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Adquisición de bienes.	Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de bienes.	$(\text{Recursos ejercidos en la adquisición de bienes} / \text{total de presupuesto ejercido}) * 100$	Semestral	Semestral	Informe presupuestal interno.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Calendarización de los cursos.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	$(\text{Cursos de capacitación realizados} / \text{cursos de capacitación programados}) * 100$	Semestral	Semestral	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.
Campañas de difusión.	Porcentaje de campañas de difusión.	$(\text{Campañas de difusión realizadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) *$	Semestral	Semestral	Listas de asistencia, bitácora.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.

Fuente: MIR del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En apego a los Términos de Referencia, se destaca que el Programa presupuestario tiene definida y cuantificada a la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Por un lado, el objetivo del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio incluye a la población objetivo, que es: *“Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio”*. Por el otro, la cobertura de atención del programa presupuestario²² se define y cuantificada de acuerdo con la Zona Patrimonio, conformada por las Delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, como sigue:

- Población Potencial: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
 - Cuantificación: Xochimilco tiene 415,007 habitantes, Tláhuac con 360,265 y Milpa Alta con 130,582 habitantes. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres.
- Población Objetivo: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
 - Cuantificación: Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en grupos de trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.

²² Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional, 2018 y Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018.

- Población Atendida: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
 - Cuantificación: 911 personas a través de 182 proyectos presentados.

Por lo anterior, se afirma que el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, realizó 182 proyectos beneficiando a 911 personas en las zonas de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta ²³.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que se informa sobre los beneficiarios que cumplieron con las características requeridas para formar parte de los proyectos de mantenimiento, restauración y conservación de la Zona Patrimonio.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, define a los bienes y servicios como:

- Apoyos económicos.
- Apoyos en especie.
- Capacitación impartida.

Tales bienes y servicios, son entregados a:

- Hombres y Mujeres interesados en participar en la preservación y conservación de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.

En ese sentido, se destaca que se realizaron 182 proyectos²⁴ dirigidos al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de espacios públicos catalogados de interés o valor patrimonial en la Zona de competencia.

Cabe mencionar que el Programa presupuestario tiene un padrón de beneficiarios, el cual incluye los

²⁴ Información de Gabinete: Criterios de Cobertura del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



siguientes datos, los cuales se corrobora que la información sea la correcta, al tiempo que se cumple con la Ley de Protección de Datos Personales:

- Nombre Completo
 - Apellido Paterno, Materno y Nombre (s).
- Lugar de Residencia
 - Unidad Territorial y Delegación
- Sexo
- Edad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.





15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; el Ente Público responsable del Programa presupuestario Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, informa que éste, NO tiene complementariedad o sinergia con algún otro Programa presupuestario²⁵.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

Capítulo VI. Conclusiones



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Justificación de la creación y del diseño del Programa

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo imparto señala la pérdida de bienes patrimoniales históricos y culturales; y que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa está plenamente justificada.

Asimismo, y como parte de su justificación, se identifica la vinculación del Programa con los objetivos de desarrollo, mediante el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; y el Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Se concluye que el diseño y la elaboración de la MIR del Programa presupuestario es consistente, debido a que se sustenta en las Regla de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, así como en el Manual Administrativo de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac Y Milpa Alta.

También, se concluye que su diseño es consistente porque, por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

Cobertura y Focalización

Considerando, que el Programa define en documentos oficiales a la población potencial, objetivo y atendida; que está cuantificada y se define un plazo para su revisión y actualización; que cuenta con un padrón de beneficiarios y que la información está sistematizada; se concluye que el Programa cuenta



con una estrategia de cobertura oficializada.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

Considerando que el Ente Público responsable del Programa cuenta con un formato oficial sobre el tema de complementariedad, sinergia o duplicidad de acciones, enviado como evidencia, se concluye que el Programa es único.

Conclusión General

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto señala la pérdida de bienes patrimoniales históricos y culturales; y que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el diseño el Programa es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada indicador y, los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

Dado que se advierte que el Programa define en documentos oficiales a la población potencial objetivo y atendida; que está cuantificada y se define un plazo para su revisión y actualización; que cuenta con un padrón de beneficiarios y que la información está sistematizada; se concluye que el Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada.



Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.31
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	23	0.41
IV. Cobertura y Focalización	2	0.15	8	0.14
Total	13	1.0	47	0.86



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXOS





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXO 1.

Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño. Recomendaciones: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema a resolver mediante el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, se define como una situación que puede ser revertida.	1	NO APLICA
2. El problema está identificado en un diagnóstico, en el que se incluye las causas y efectos generados por este, así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2 y 3	
3. El Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2018 y el Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron Debilidades y/o Amenazas.		



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En lo General, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, se sustenta en las Reglas de Operación Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico	6	
3. La Lógica Vertical Ascendente de la MIR del Programa es coherente y viable y, por tanto, válida.	7	
4. Los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	8	
5. Dado que los Indicadores de la MIR del Programa evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos, las Fuentes de Información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, la Lógica Hortícola de su diseño es válida.	11 y 12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	9	Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.
2. No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador en la MIR del Programa.	10	Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa presupuestario.

**Tema: Cobertura y Focalización**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La Población Potencial, Objetivo y Atendida está definida y cuantificada en un documento normativo.	13	NO APLICA
2. El Programa presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios en donde se identifica el servicio otorgado	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron debilidades y/o amenazas.		

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no tiene duplicidad de acciones con otro Programa.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
2. En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no se complementa ni tiene sinergia con algún otro Programa estatal o federal en materia de Patrimonio Cultural.	15	Identificar, que el Programa presupuestario tiene complementariedad con el Programa de Preservación de los ecosistemas de la Zona Patrimonio dado que éste brinda diferentes servicios a la misma población beneficiaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.	X				X		
2. Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa presupuestario.	X				X		
3. Identificar, que el Programa presupuestario tiene complementariedad con el Programa de Preservación de los ecosistemas de la Zona Patrimonio dado que éste brinda diferentes servicios a la misma población beneficiaria.	X					X	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXO 3. Hallazgos





Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El Programa presupuestario se justifica a través del análisis sobre la problemática realizado por los involucrados mediante la Metodología del Marco Lógico y esquematizada en un Árbol de Problemas que observa las causas y efectos del mismo, y en donde se señala que el problema central a revertir es el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.</p> <p>También, las acciones del Programa se justifican mediante un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada.</p> <p>Asimismo, la creación del programa se justifica debido a que está vinculado con del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; y el Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.</p>
Lógica vertical Ascendente.	La lectura vertical ascendente en zigzag de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.
Lógica Horizontal.	Dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.
Cobertura y focalización.	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, porque el Ente Público responsable del Programa define en documentos oficiales a la población potencial, objetivo y atendida, misma que está cuantificada e identificada en un padrón de beneficiarios.
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	El Ente Público responsable del Programa cuenta con un formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, en donde se indica que el Programa no guarda complementariedad con otro Programa Presupuestario.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
	Tema 3: En lo General, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio, se sustenta en las Reglas de Operación Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
	Tema 4: La Población Potencial, Objetivo y Atendida está definida y cuantificada en un documento normativo y, cuenta con un padrón de beneficiarios.
	Tema 5: En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no tiene duplicidad de acciones con otro Programa.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican debilidades y/o amenazas.
	Tema 3: No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio y, No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador en la MIR del Programa.
	Tema 4: No se identificaron debilidades y/o amenazas.
	Tema 5: En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no se complementa ni tiene sinergia con algún otro Programa estatal o federal en materia de Patrimonio Cultural.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identificaron recomendaciones.
	Tema 3: Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa e incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa presupuestario.
	Tema 4: No se identificaron recomendaciones.
	Tema 5: No se Identificar, que el Programa Presupuestario tiene complementariedad con el Programa de Preservación de los ecosistemas de la Zona
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.
	2. Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa presupuestario.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

**Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación**

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		16
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la Lógica Interna es clara?	4
8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4



9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del Indicador.b) Definición del Indicador.c) Método de cálculo.d) Unidad de Medida.e) Frecuencia de Medición.f) Línea base.g) Metas.h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuentan con unidad de medida.b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la Lógica Interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		23



Capítulo IV. Cobertura y Focalización

13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	4
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		8
TOTAL		47



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre*: Erasto Ensastiga Santiago Rubén Escamilla Solano Gerardo Montero Palma	Unidad administrativa*: Coordinación General Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad Dirección de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable, • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso, • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados, • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



El Programa presupuestario se justifica a través del análisis sobre la problemática realizado por los involucrados mediante la Metodología del Marco Lógico y esquematizada en un Árbol de Problemas que observa las causas y efectos del mismo, y en donde se señala que el problema central a revertir es el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio.

También, las acciones del Programa se justifican mediante un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada.

Asimismo, la creación del programa se justifica debido a que está vinculado con del Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2013-2018, mediante el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 4. Cultura. Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; y el Objetivo 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural contemporánea de la población capitalina.

La lectura vertical ascendente en zigzag de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.

Dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada indicador y, los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura lógica horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, porque el Ente Público responsable del Programa define en documentos oficiales a la población potencial, objetivo y atendida, misma que está cuantificada e identificada en un padrón de beneficiarios.

El Ente Público responsable del Programa cuenta con un formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, en donde se indica que el Programa no guarda complementariedad con otro Programa presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema está identificado en un diagnóstico, en el que se incluye las causas y efectos generados por este, así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- La Lógica Vertical Ascendente de la MIR del Programa es coherente y viable y, por tanto, válida.
- Los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- La Población Potencial, Objetivo y Atendida está definida y cuantificada en un documento normativo.
- En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no tiene duplicidad de acciones con otro Programa.



2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.
- No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador en la MIR del Programa.
- En el formato oficial sobre el tema, enviado como evidencia, se menciona que el Programa no se complementa ni tiene sinergia con algún otro Programa estatal o federal en materia de Patrimonio Cultural.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando, que el Programa presupuestario identifica el problema que se intenta resolver mediante los bienes y servicios que lo componen, formulado como una situación que puede ser revertida y que refiere el deterioro de costumbres, tradiciones y monumentos históricos de la Zona Patrimonio; que tal problema fue analizado a través de la Metodología del Marco Lógico y esquematizado por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se observan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto señala la pérdida de bienes patrimoniales históricos y culturales; y que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se puede advertir que la problemática esquematizada en el Árbol de Problemas es consistente la situación analizada; se concluye que la creación y diseño del Programa está plenamente justificada.

Asimismo, de manera general se concluye que el diseño el Programa es consistente porque por un lado, la lectura vertical ascendente de la MIR, que incluye tanto objetivos como supuestos, es coherente y viable; y por el otro, dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara para alimentar el método de cálculo de cada Indicador y, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores, la lectura Lógica Horizontal es clara y válida, lo que permite que el Programa sea evaluable.

Dado que se advierte que el Programa define en documentos oficiales a la población potencial objetivo y atendida; que está cuantificada y se define un plazo para su revisión y actualización; que cuenta con un padrón de beneficiarios y que la información está sistematizada; se concluye que el Programa cuenta con una estrategia de cobertura oficializada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con el objetivo de cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC en la materia y, contar con información que permita corroborar el avance del Programa.
- Incluir en la MIR los valores de referencia sobre el resultado esperado consistente en las metas asociadas a cada uno de los Indicadores, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa Presupuestario.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 5559 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio	
5.2 Siglas*: Ninguna	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Coordinación General, Erasto Ensastiga Santiago Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad, Rubén Escamilla Solano Dirección de Administración, Gerardo Montero Palma	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Coordinación General Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad Dirección de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Nombre:	Unidad administrativa:
Erasto Ensastiga Santiago 54873453 y 54873450 ext. 130	Coordinación General
Rubén Escamilla Solano	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Ciudad
Gerardo Montero Palma 58432555 y 54873450 ext. 124	Dirección de Administración
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación*:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	
Convenio de Colaboración Interinstitucional	



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio

ANEXO 5. Fuentes de Información





Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Manual Administrativo de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 17 de agosto de 2015.	
2	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.	
3	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.	
4	Reglas de Operación del Programa presupuestario.	
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.	
6	Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario.	
7	Criterios de Cobertura del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	
8	Formato complementariedades y coincidencia entre Programa presupuestarios Federales y/o Locales.	
9	Árbol de Problemas del Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	
10	Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa presupuestario Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio.	
11	Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018.	
12	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional, 2018 y Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio



Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones DOF, 4 de abril de 2013.	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
2	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.	http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf
3	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4	Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.doc



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

